



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 100 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (conclusión)	1721
Tema 66 del programa: Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (conclusión): a) Informe del Comité <i>ad hoc</i> de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas; b) Informes del Secretario General Informe de la Segunda Comisión (parte III)	1721
Declaración del Presidente	1726
Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1727
Clausura del período de sesiones	1727

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

TEMA 100 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (conclusión)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de abordar el tema del programa que tenemos ante nosotros en la reanudación del período de sesiones — tema 66 — quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/31/481/Add.1 y 2, que contienen las cartas que me ha dirigido el Secretario General informando a la Asamblea que el Imperio Centrafricano y el Congo han efectuado los pagos necesarios para reducir el atraso en sus contribuciones a menos de la cantidad especificada en el Artículo 19 de la Carta.

TEMA 66 DEL PROGRAMA

Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (conclusión):

- a) Informe del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Informes del Secretario General

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (parte III)
(A/31/335/ADD.2)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Relator de la Segunda Comisión, Sr. Gerhard Pfanzelter, de Austria, que ha de presentar el informe de la Segunda Comisión.

3. Sr. PFANZELTER (Austria), Relator de la Segunda Comisión (*interpretación del inglés*): En cumplimiento de mi última obligación como Relator de la Segunda Comisión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor de presentar el informe relativo al tema 66 del programa [A/31/335/Add.2].

4. La Comisión trató principalmente en consultas oficiosas el proyecto de resolución [A/C.2/31/L.95] presentado el 14 de septiembre por el Pakistán en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen al Grupo de los 77, cuyo texto figura en el párrafo 3 del informe. No se llegó a acuerdo alguno sobre este proyecto de resolución.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la parte III del informe de la Segunda Comisión? De no haber objeciones, consideraré que así queda decidido.

Así queda acordado (decisión 31/430).

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar sus posiciones sobre el informe de la Segunda Comisión.

7. El primer orador es el representante de Bulgaria, que hablará en nombre de los Estados de Europa oriental.

8. Sr. YANKOV (Bulgaria) (*interpretación del ruso*): En lo que se refiere al informe de la Segunda Comisión [A/31/335/Add.2] sobre los trabajos que ha llevado a cabo en la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor, en nombre de las delegaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Socialista Checoslovaca y la República Popular de Bulgaria, de formular la siguiente declaración.

9. Primero, unas de las principales exigencias de los tiempos modernos es la reestructuración de las relaciones económicas sobre una base democrática y la eliminación de la discriminación, la imposición y la desigualdad. Como resultado de la distensión en el plano internacional lograda en los últimos años, que se ha convertido en un factor que ha contribuido a la evolución de las relaciones económicas internacionales, se han abierto nuevas oportunidades para la

transformación del anticuado sistema capitalista internacional de la división del trabajo que fue impuesto desde la época del colonialismo. Estas nuevas oportunidades han quedado reflejadas en la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], textos que fueron aprobados en el seno de las Naciones Unidas.

10. Estos documentos contienen los principios que constituyen condiciones importantes para el éxito de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática. La cooperación económica internacional sólo puede desarrollarse con éxito en beneficio de todos los Estados bajo las condiciones de la distensión, el mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la seguridad internacional y el progreso en el campo del desarme. Los problemas del desarrollo y el desarme están estrechamente vinculados entre sí y las medidas eficaces en el ámbito del desarme facilitarían la democratización de las relaciones económicas internacionales y la liberación de recursos sustanciales para el desarrollo económico de todos los Estados.

11. Segundo, la creación, por vez primera en la historia, de relaciones mutuamente beneficiosas y auténticamente iguales de un tipo nuevo dentro de la comunidad socialista constituye una contribución decisiva hacia la reestructuración de las relaciones internacionales en su conjunto. Los países socialistas apoyan la creación del nuevo orden económico internacional, que refleja las exigencias de los países en desarrollo con miras a lograr cambios radicales en los cimientos en que se basan las relaciones actuales con los países capitalistas desarrollados. Esto significa, sobre todo, que el proceso de la eliminación del colonialismo debe ir más allá de la esfera económica y que debe ponerse término a la opresión por parte de los monopolios imperialistas multinacionales y a la explotación de los recursos naturales y humanos de los países en desarrollo por parte de los países capitalistas.

12. Tercero, los países socialistas fundan sus relaciones económicas con los países en desarrollo en el cumplimiento estricto de la igualdad, el beneficio mutuo y la no injerencia en los asuntos internos. Proporcionamos y seguiremos proporcionando amplia asistencia a los países en desarrollo en las formas que están de acuerdo con el sistema socialista y los intereses de los propios países en desarrollo. Así entendemos la asistencia auténtica; no las actividades económicas en los países en desarrollo que, de hecho, promueve el capital privado extranjero y están destinadas a mantener el atraso económico y a intensificar las políticas de explotación continua de los recursos naturales y humanos de los países en desarrollo.

13. Cuarto, no cabe tolerar los intentos que se realizan para distorsionar la realidad y, sin ningún motivo, colocar a la comunidad socialista dentro del plan destinado a dividir a los países en grupos de ricos y pobres, poniendo así a los socialistas en un pie de igualdad con las Potencias imperialistas respecto a la responsabilidad histórica por el atraso económico en que se encuentran los países en desarrollo a causa de la opresión colonialista y la continua explotación neocolonialista de que son objeto esos países. No hay

ninguna justificación — ni podría haberla — para decir que los países socialistas son responsables de las consecuencias del colonialismo o de los efectos perniciosos de la constante desigualdad que sufren los países en desarrollo en sus relaciones económicas o por la pesada carga que les causa la crisis de los países con economía capitalista.

14. Quinto, en lo que se refiere al proyecto de resolución que figura en el informe de la Segunda Comisión, nuestra actitud al respecto está determinada por las consideraciones que mencioné anteriormente.

15. La Conferencia de París sobre Cooperación Económica Internacional se celebró fuera de las Naciones Unidas y, por lo tanto, tiene una naturaleza limitada. Estamos convencidos de que las conclusiones y evaluaciones que aparecen en el proyecto de resolución no constituyen un paso hacia delante, si se les compara con importantes documentos como los que han aprobado las Naciones Unidas en los últimos años, a saber, la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. En realidad, el proyecto de resolución no se refiere al obstáculo principal que se interpone a la reestructuración radical de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática que constituye la posición de los círculos monopolistas de los Estados capitalistas. No es posible esperar que serán obligados a renunciar a esta posición mediante negociaciones de cualquier tipo llevadas a cabo en el seno de grupos limitados, inclusive si el mecanismo para tales negociaciones tiene apariencias de igualdad. Nuestros países nunca se han hecho ilusiones con respecto a las posibilidades de lograr un progreso sustancial en conversaciones limitadas respecto de las principales cuestiones relativas a las relaciones económicas internacionales.

16. Como es de dominio general, los países socialistas no participaron en los trabajos de la Conferencia de París y no se consideran obligados por las decisiones en ella adoptadas.

17. Sexto, las delegaciones de los países socialistas respondieron favorablemente a la solicitud del Grupo de los 77 de adoptar el proyecto de resolución que figura en el informe de la Segunda Comisión sin someterlo a votación. Compartimos muchas de las inquietudes de los países en desarrollo expresadas en dicho proyecto y apoyamos las exigencias justificadas que dirigen a los países capitalistas desarrollados. No obstante, ello no significa que compartimos todas las disposiciones del proyecto de resolución. Estamos de acuerdo en que en él se planteen problemas relacionados con la cooperación económica siempre y cuando dicho planteamiento corresponda al enfoque general de los países socialistas sobre estos problemas que ha sido expresado repetidamente en sus declaraciones conjuntas en las Naciones Unidas.

18. Séptimo, los países socialistas han luchado incesantemente en pro de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática y en pro de la eliminación de la discriminación, la imposición y la desigualdad. Como es bien sabido, nuestros países han presentado propuestas específicas a este respecto en las Naciones Unidas y en otros foros. Los países socialistas seguirán esta política constructiva y de principio.

19. Sr. KANAZAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): La reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se clausurará sin que se haya adoptado ninguna resolución con respecto a la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional. Es sumamente lamentable que no hayamos podido llegar a un acuerdo en cuanto a una resolución, tras cinco días de serias e intensas negociaciones. No puede negarse que tenemos una distinta evaluación de los resultados de la Conferencia, así como también de las vías de acción que debemos seguir en el futuro. Tenemos suficiente tiempo para estudiar este problema en el próximo período de sesiones y espero que podamos resolverlo de forma mutuamente satisfactoria en el trigésimo segundo período de sesiones.

20. El diálogo Norte-Sur no es una empresa fácil para todos nosotros, dado que los problemas que debe considerar son muy complejos y están en constante evolución. En el pasado, hemos tenido satisfacciones y desencantos en ese diálogo y también los tendremos en el futuro. No obstante, todos estamos de acuerdo en que ha producido resultados que contribuyen al progreso de los países en desarrollo y también de la economía mundial. La Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional constituyó una fase más en ese continuo diálogo y, como tal, creo que ha sido una contribución positiva a la cooperación económica internacional.

21. Hoy no nos hemos puesto de acuerdo, pero todos sabemos que esto no significa que nuestros esfuerzos conjuntos en el futuro no rendirán frutos. Quisiera confirmar nuevamente que mi Gobierno seguirá tomando parte activa en los esfuerzos conjuntos de la comunidad mundial para promover el avance de los países en desarrollo y de la economía mundial en general.

22. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Es con cierta expresión de alivio que vemos concluir el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, menos de 24 horas antes de que comience el trigésimo segundo período de sesiones.

23. Mi delegación no esperaba que estos días fuesen fáciles. Reconocíamos que los puntos de vista diferían tanto en cuanto al significado de la Conferencia de París como en cuanto al método para organizar nuestro esfuerzo común en el futuro, especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas. Pensábamos que las negociaciones serían prolongadas y difíciles. Nos complació ver progresos importantes en la solución de nuestras diferencias y aprendimos mucho en el proceso; pero no tuvimos éxito. Quizás, simplemente no hubo suficiente tiempo para resolver las importantes cuestiones y las diferencias de opinión planteadas por el proyecto de resolución. Si es así, mi delegación desearía renovar su compromiso de utilizar plenamente el tiempo de que dispongamos en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Anhelamos discutir los medios para asegurar que se dé tiempo suficiente al tratamiento de la importantísima cuestión del progreso hacia un nuevo orden económico internacional.

24. Sin embargo, no puedo concluir con toda honestidad estos breves comentarios sin expresar también una persistente inquietud. Temo que lo que parecía ser un claro mensaje de comunicación y conciliación que surgió de los

comentarios de todos los participantes al reunirnos el primer día de la reanudación del período de sesiones puede haberse empañado en alguna forma por nuestra incapacidad para llegar a un consenso. Esto me preocupa, porque queda tanto por hacer, dentro de este órgano y en mi propio país.

25. No hace falta que señale que las observaciones del Sr. MacEachen referentes a la opinión pública de su país se aplican igualmente a la de los Estados Unidos. Estamos reconstruyendo el apoyo de nuestro pueblo a las Naciones Unidas y a nuestro esfuerzo común de edificar un sistema económico internacional más equitativo. No deseamos que los críticos de ese esfuerzo retarden su progreso. Mi Gobierno está aún decidido a demostrar que esos críticos están equivocados y a unirse a la demostración de que el sistema de las Naciones Unidas puede ser el centro de un fructífero diálogo económico internacional.

26. La clave para el éxito en ese diálogo sigue teniendo dos aspectos: voluntad política y realismo. Este último debe fundarse en la mutua comprensión. Aguardemos, todas las delegaciones, las oportunidades que se presentarán en el próximo período de sesiones, mientras volvemos calladamente la última página de este período.

27. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): No tengo la intención de hablar acerca de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, porque considero que el Sr. MacEachen presentó las opiniones de mi Gobierno al respecto, con más eficacia que con la que yo pueda hacerlo, el martes por la tarde [108a. sesión]. Pero deseo recordar que dijo que los resultados de esa Conferencia constituían una mezcla de éxito y fracaso, de progreso y desencanto, para todos los participantes. Sin embargo, lo más importante es que hubo acuerdo respecto a que la Conferencia proporcionó una mayor comprensión de la situación económica internacional y que el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo, del cual esa Conferencia fue una parte, proseguirá activamente, aquí en las Naciones Unidas y en otros lugares. Lo que ahora más nos interesa ver es que ese diálogo constructivo al que se refirió el Sr. MacEachen continúa activamente aquí en las Naciones Unidas y en otras partes. La delegación canadiense hará todos los esfuerzos posibles en ese sentido, cuando reanudemos nuestra labor mañana en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

28. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): La delegación sueca lamenta que, a pesar de los grandes esfuerzos de todas las partes, no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre la evaluación de los resultados de la Conferencia de París. En opinión de mi delegación, no se puede juzgar a la Conferencia de París en términos de éxito total o de fracaso total. Es cierto que sólo podría registrarse un pequeño progreso con respecto a una serie de cuestiones importantes; pero nuestra opinión ponderada es que la Conferencia logró ciertos resultados positivos. Podría mencionar la aceptación de un fondo común, el programa de acción especial y el amplio acuerdo para aumentar sustancialmente el volumen de la asistencia oficial al desarrollo.

29. La Conferencia de París fue una negociación entre un número limitado de países. Es importante ahora que la labor sea llevada adelante por toda la comunidad internacional, esto es, dentro del marco de las Naciones Unidas.

Las ulteriores modalidades para llegar a ese fin deben ser elaboradas en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La comunidad internacional debe hacer ahora esfuerzos resueltos e intensificados para asegurar que se logren resultados positivos en cuestiones relativas al establecimiento del nuevo orden económico internacional y en la promoción de soluciones a los problemas pendientes con miras al mejoramiento de la cooperación económica internacional y al desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

30. Sr. GREET (Australia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Australia se siente desilusionada por el hecho de que, después de todos los esfuerzos realizados, no haya sido posible llegar a un acuerdo con respecto a la evaluación de los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional.

31. Desde el comienzo nos dimos cuenta de que la tarea que nos habíamos fijado en la reanudación de este período de sesiones era difícil: estábamos tratando de lograr el acuerdo por consenso que no pudieron obtener los ministros en París. Como uno de los participantes en la Conferencia, sabemos muy bien que no fue posible llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones importantes que se encararon en París. Sin embargo, la Conferencia logró resultados positivos en una serie de cuestiones de interés para todos los países y, a nuestro juicio, realizó una labor importante al lograr que los países comprendieran mejor los problemas entre el Norte y el Sur.

32. Por consiguiente, no consideramos que la Conferencia de París haya sido un fracaso, pero tampoco que sea un acontecimiento determinante. Más bien nos parece una fase — si bien importante — en el diálogo con los países en desarrollo. Con este ánimo, esperamos que sea posible llegar a una evaluación equilibrada de la Conferencia identificando los aspectos en que se logró algún progreso y reiterando la disponibilidad de la comunidad internacional de continuar con sus esfuerzos para encontrar soluciones a los problemas urgentes con que tropiezan los países en desarrollo.

33. Sr. BREITENSTEIN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La reanudación de este período de sesiones tiene por objeto considerar los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional. Mi delegación lamenta mucho que no haya sido posible lograr una evaluación conjunta ni que se alcanzara un acuerdo acerca de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podría continuar adelante los trabajos de París. Dado que represento a un país que no participó en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, deseo dejar constancia de la posición de mi delegación de la manera siguiente.

34. En primer lugar, Finlandia aprecia los esfuerzos realizados por todos los participantes en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional para lograr el establecimiento de relaciones más equitativas entre los países desarrollados y en desarrollo.

35. En segundo término, reconocemos que la Conferencia llegó a un acuerdo sobre algunas cuestiones y medidas en consideración. A nuestro juicio, la Conferencia también

contribuyó de manera importante a lograr un mejor entendimiento de los problemas de la cooperación económica internacional y de la necesidad de efectuar ajustes en el sistema actual.

36. En tercer lugar, lamentamos que la Conferencia no haya podido llegar a un acuerdo sobre una amplia serie de cuestiones importantes, especialmente para los países en desarrollo, y que no haya logrado el éxito que se esperaba de ella cuando se convocó. También reconocemos que la Conferencia fue una decepción habida cuenta de los problemas que enfrentaban los países en desarrollo.

37. En cuarto lugar, estamos dispuestos a continuar actuando activamente a fin de establecer un nuevo orden económico internacional que sea parte de un esfuerzo conjunto de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

38. Finalmente y en quinto lugar, de conformidad con la opinión expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos en la reunión que celebraron recientemente en Helsinki, instamos a que se desplieguen nuevos esfuerzos dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas con miras a lograr estos objetivos.

39. Sr. DE PINIES (España): España hubiera deseado un consenso sobre la base del proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77. En ello hemos trabajado intensamente junto con las demás delegaciones durante la reanudación de este período de sesiones. Por eso lamentamos que no haya sido posible un acuerdo en el que hemos creído hasta el último momento. Pero el hecho de que no haya habido un acuerdo sobre la evaluación de una Conferencia a la que gran parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no asistieron no debe sorprendernos. En última instancia, el juicio de lo que se hizo en París y el valor de los acuerdos o del grado de acuerdo que allí se produjo lo darán los hechos futuros en la medida en que se avance hacia la reestructuración del sistema económico internacional.

40. No insistiré sobre la magnitud y las dificultades de la tarea. Todos los oradores que me han precedido han desarrollado este tema, pero quiero dejar sentado que creemos que este diálogo que debe seguir, que tiene que seguir, ocupará cada vez más una parte mayor de nuestros trabajos en las Naciones Unidas.

41. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Bélgica, quien hablará en nombre de la Comunidad Económica Europea.

42. Sr. ERNEMANN (Bélgica) (*interpretación del francés*): En nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, deseo señalar el interés que hemos prestado a las deliberaciones a fondo que nos han permitido esta reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Atribuimos suma importancia a los trabajos de la Conferencia de París y a los resultados que alcanzó. También hemos trabajado con la esperanza de que la Asamblea General pudiera expresar a este respecto una evaluación que reflejase el punto de vista de todos. Tal es el ánimo que inspiró la declaración formulada a nombre de los miembros de la Comunidad en el curso del debate general [*véase la 7a. sesión*]. La Comunidad y sus Estados

miembros reiteran en esta oportunidad su deseo de que se apliquen los compromisos sustanciales que fueron acordados en esa Conferencia. Además, desean afirmar su voluntad de participar activamente en los trabajos del trigésimo segundo período de sesiones tendientes a promover el desarrollo de la cooperación económica internacional en la continuación de los esfuerzos comunes para alcanzar un nuevo orden económico internacional.

43. Permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Segunda Comisión, Sr. Valdés, así como al Vicepresidente, Sr. Goritza, quien presidió con incansable paciencia los trabajos del grupo de contacto.

44. Si bien ya esto se hizo a fines de diciembre pasado, no quisiera terminar esta intervención, Sr. Presidente, sin expresarle el reconocimiento de la Comunidad y de sus Estados miembros por la competencia, la cortesía y la firmeza con las que usted ha conducido siempre nuestros trabajos.

45. Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para decir que estamos muy agradecidos a los miembros de la Secretaría y a los intérpretes por la valiosísima ayuda que nos han aportado.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán, quien hablará en nombre del Grupo de los 77.

47. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Cuando hice uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 a comienzos de esta semana [108a. sesión] señalé que los países en desarrollo deseaban asociarse a otros grupos para realizar una evaluación unánime de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional y sentar así las bases para una acción convenida en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Durante la semana pasada, como todos sabemos, los miembros de diversos grupos desplegaron intensos esfuerzos a través de consultas y negociaciones con ese fin. Lamentamos que tales esfuerzos no hayan producido como resultado el consenso que se deseaba.

48. En un proyecto de resolución que presentó mi delegación en la Segunda Comisión en nombre del Grupo de los 77, y que figura en el informe de la Comisión, se plasman los puntos de vista de los países en desarrollo sobre la Conferencia de París y — lo que reviste gran importancia para nosotros — sobre el futuro curso de acción. Durante las negociaciones y consultas que se realizaron entre varios grupos en los últimos días, otros grupos hicieron diversas sugerencias y propusieron enmiendas a este proyecto. El Grupo de los 77 se mostró dispuesto a aceptar un gran número de estas sugerencias y enmiendas. No quería que las divergencias acerca de la evaluación de la labor realizada en París planteara obstáculos o viciara la atmósfera propicia para el diálogo entre países desarrollados y en desarrollo, del que la Conferencia — como se señala en el propio informe de ésta — representó "sólo una fase" [véase A/31/478, anexo, párr. 10]. Lamentamos que no haya sido posible llegar a un consenso. Lo lamentamos tanto más porque durante las deliberaciones se hizo evidente que, aunque había divergencias entre países desarrollados y en desarrollo acerca de, respectivamente, la significación de los

acuerdos logrados en París y las cuestiones que quedaron pendientes, existía una decisión general a favor de la continuación del diálogo y de que éste se realizara con la mira puesta en los fines y con el objeto de lograr acuerdos concretos. Todos los grupos coincidieron en que el sistema de las Naciones Unidas debía proporcionar el foro para el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo y en que, a más tardar a principios de 1980, podría convocarse un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a nivel ministerial para evaluar el progreso realizado en el esfuerzo tendiente a la creación de un nuevo orden económico internacional.

49. Tal vez no sea sorprendente que la Asamblea General no haya podido llegar a una posición común sobre la evaluación de la Conferencia de París ya que, como surge del informe de la Conferencia, los propios participantes, aunque coincidieron en que la Conferencia había sido útil, no estuvieron totalmente de acuerdo en cuanto al alcance y la índole del progreso realizado durante los 18 meses de negociaciones en París. En mi intervención del otro día procuré transmitir la decepción de los países en desarrollo en su conjunto frente a estos resultados y su acuerdo con la opinión del grupo de los 19 en el sentido de que las conclusiones de la Conferencia no estuvieron a la altura de los objetivos previstos.

50. Los países en desarrollo tienen la esperanza de que la incapacidad de la Asamblea de llegar a un acuerdo sobre la evaluación de la Conferencia en la reanudación de su período de sesiones no impida el progreso en la cooperación económica internacional y en la creación de un nuevo orden económico. La comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, debe desplegar esfuerzos renovados y resueltos para asegurar la consecución de resultados positivos y concretos a plazo fijo, lo que redundará en beneficio general. El trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se iniciará mañana, ofrece una oportunidad para los países desarrollados y en desarrollo de llegar a un nuevo consenso acerca de la cooperación económica internacional y reanimar la marcha hacia la creación de un nuevo orden económico internacional. En el próximo período ordinario de sesiones se hará una aportación considerable a estos objetivos si se llega a un acuerdo sobre las directrices que deberían seguirse en las negociaciones técnicas concretas que se celebren en los diversos foros del sistema de las Naciones Unidas.

51. Como señalé el otro día, atribuimos importancia a la promesa formulada por los participantes en la Conferencia — y en este contexto nos dirigimos especialmente a los países desarrollados — de cumplir y llevar a la práctica en forma oportuna y eficaz sus compromisos sobre cuestiones que fueron objeto de acuerdo en la Conferencia; por ejemplo, la creación de un fondo común viable, el desarrollo de la infraestructura, especialmente en el África, y el programa de acción especial. Instamos también a los países en desarrollo a que vuelvan a considerar su posición con relación a las cuestiones aún no resueltas.

52. El Grupo de los 77 espera que los países desarrollados emprendan negociaciones eficaces en los diversos órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y que esas negociaciones concluyan dentro de un plazo fijado y logren

resultados positivos en todos los asuntos relativos al nuevo orden económico internacional. Los países en desarrollo, por su parte, están dispuestos a intervenir en esas negociaciones de buena fe y con espíritu constructivo.

53. Estimamos que, juntamente con las negociaciones que se celebren en esos foros, la Asamblea General debe seguir desempeñando su papel como órgano normativo supremo de la comunidad internacional. La Asamblea debe examinar los resultados de las negociaciones que se realicen en diversos foros y encarar la solución de cualquier dificultad que allí se plantee.

54. Por último, los países en desarrollo consideran necesario que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a más tardar en 1980, para examinar el progreso realizado en las negociaciones que se celebren en los diversos foros y tomar decisiones sobre medidas futuras, incluso la forma y el contenido de la estrategia internacional para el tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

55. Aprovecho esta oportunidad, Sr. Presidente, en este último día del trigésimo primer período de sesiones, para rendirle un homenaje por la manera como condujo usted nuestros debates a lo largo del año y como nos guió en todo sentido. También deseo dejar constancia del reconocimiento y la gratitud del Grupo que represento por la forma incansable y generosa como los integrantes de la Secretaría, especialmente los intérpretes y demás personal del Servicio de Conferencias, prestaron su colaboración a toda hora del día y de la noche para ayudarnos a lograr éxito.

56. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ningún otro representante ha pedido hacer uso de la palabra. Antes de concluir nuestro examen del tema 66 del programa, deseo señalar a la atención de la Asamblea General una cuestión relativa a la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.

57. Por su resolución 31/177 de 21 de diciembre de 1976, la Asamblea decidió lo siguiente:

“Las políticas y procedimientos del Fondo serán formulados por la Junta de Gobernadores, compuesta de representantes de treinta y seis Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica elegidos por la Asamblea General teniendo presente, entre otras cosas, la necesidad de que haya equilibrio entre la representación de los países en desarrollo sin litoral beneficiarios y de sus vecinos de tránsito, por una parte, y de los posibles países donantes, tanto desarrollados como en desarrollo, por la otra.”

58. Por su decisión 31/429 B de 22 de diciembre de 1976, la Asamblea decidió que las elecciones de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo serían realizadas por la Asamblea en la reanudación del trigésimo primer período de sesiones, como parte de su examen del tema 66 del programa. Como no ha sido posible arribar a un acuerdo respecto a la distribución geográfica de los miembros de la Junta, sugiero que la Asamblea decida aplazar dichas

elecciones hasta su trigésimo segundo período de sesiones. Si no escucho objeciones, consideraré que así queda decidido.

Así queda acordado (decisión 31/431).

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la consideración del tema 66 del programa.

Declaración del Presidente

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas llega a su fin. Las negociaciones llevadas a cabo en la reanudación del período de sesiones han sido largas, pero las declaraciones de esta noche han sido piadosamente breves. Tengo la esperanza de que este sea un feliz augurio para el trigésimo segundo período de sesiones.

61. Nos reunimos en este período reanudado para considerar el tema 66 del programa, luego de recibir el informe de la reunión ministerial de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, tenida en París. El tiempo de que dispuso la Segunda Comisión fue demasiado breve como para permitir una completa evaluación de los resultados de la Conferencia de París. El representante de España se refirió al juicio de lo que se hizo en París. Confío sinceramente que de tal juicio no habrá de resultar nada similar a las lamentables consecuencias del conocido juicio de París en la mitología clásica.

62. El proceso de la negociación paciente que se requiere para obtener resultados satisfactorios en relación a problema tan complejo y de tan vastos alcances requería más tiempo. No se puede negociar con el tiempo, o en contra de éste. Sin embargo, ello no debería desalentar a la Asamblea dado que, cuando el trigésimo segundo período de sesiones se inaugure mañana, habrá de presentarse a su consideración la misma cuestión, pues figura en el programa provisional como tema 67. El próximo período de sesiones permitirá llevar a cabo alguna reflexión al respecto y proporcionará otra oportunidad para la celebración de consultas entre los distintos grupos, en un esfuerzo por alcanzar una mayor acuerdo del que hasta ahora ha sido posible.

63. Fue merced a la loable e imaginativa iniciativa del Presidente Boumediène de Argelia que se convocó el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar el tema titulado “Estudio de los problemas de las materias primas y del desarrollo”. Durante ese período extraordinario la Asamblea General aprobó la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

64. Por iniciativa de otro Jefe de Estado, el Presidente Giscard D'Estaing de Francia, se organizó y convocó en París la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional. Originalmente tenía por fin considerar el problema de la energía, pero su programa fue ampliado para incluir un tema que constituía una gran preocupación para el tercer mundo de los países en desarrollo: la cooperación económica internacional. No se trataba de cuestiones ajenas sino estrechamente vinculadas una con otra y eran pertinentes al nuevo orden económico internacional. El Presi-

dente de Francia se ha hecho acreedor a nuestro agradecimiento y gratitud por haber proporcionado los medios para el debate de esta cuestión por un limitado número de naciones que representaban a casi todos los intereses. Un tema de tal magnitud e importancia vital para todos los Miembros de las Naciones Unidas debe, sin embargo, ser eventualmente considerado por las mismas Naciones Unidas. Los pequeños grupos y conferencias son como tributarios que fluyen hacia la corriente principal de la negociación y las actividades de las Naciones Unidas. Francia tiene todo el derecho a felicitarse por el esfuerzo llevado a cabo. Si los resultados de la Conferencia de París no han estado a la altura de las expectativas de la gran mayoría de los participantes, ello no ensombrece en manera alguna la iniciativa francesa — o la conexión francesa, sin la connotación que le da la industria cinematográfica — ni la hospitalidad francesa.

65. Debemos de una vez por todas darnos cuenta de que deben cambiar las actitudes si es que hemos de tener un nuevo orden. Aunque parezca paradójico, sólo hay una cosa constante en la vida: el cambio. En ninguna otra esfera de las relaciones humanas es esto más verdadero que en el campo económico internacional. Cuando consideren ustedes esta cuestión, he de instarlos a que lo recuerden. No les pido que sean conservadores o radicales. Pido a los países desarrollados y a los en desarrollo que sean justos y honestos entre sí, para beneficio mutuo.

66. En la 107a. sesión plenaria del trigésimo primer período de sesiones, celebrada el 22 de diciembre de 1976, se cumplió con las formalidades habituales y, en consecuencia, no son necesarios hoy discursos de despedida. Ha sido para mí un gran honor y un privilegio presidir el trigésimo primer período de sesiones y haber dispuesto de la oportunidad de trabajar y servir a los Miembros de esta Organización. Fue una notable recompensa y una expe-

riencia inolvidable, cuyo recuerdo he de conservar para siempre.

67. Agradezco a ustedes, distinguidos representantes, de la manera más calurosa por la ayuda y cooperación que en forma incesante y sin desmayos me propocionaron durante mi Presidencia. Mi confianza y la buena voluntad de ustedes fueron los elementos que me sostuvieron durante el período de sesiones.

68. Ya he agradecido al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. William Buffum, y a todos los miembros de la Secretaría que me ayudaron en mi labor, por la diligencia, laboriosidad y devoción que desplegaron en el cumplimiento de sus obligaciones. Aprovecho esta oportunidad para expresarles una vez más, en el nombre de ustedes y en el mío propio, nuestro profundo agradecimiento por sus servicios.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a todos los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, puestos de pie, guardan silencio.

Clausura del período de sesiones

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro clausurado el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 23 horas.